¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 DE SU PUBLICACION. No. 8,436. BUENOS AYRES, VIERNES 19 DE DICIEMBRE DE 1851

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Comandante accidental en Gefe del Departamento del Norte—

Cuartel Gral. Divisionario en Ramallo, D'bre. 17 de 1851.
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndependencia, y 22 de la Confederacion Argentina—

Detalla el parte del combate tenido hoy sobre las Barrancas de Acevedo por los valientes Federales á sus órdenes, contra los buques del pérfido é infame Gobierno Brasilero, y felicita á S. E. por este primer ensayo en la guerra á que nos provoca dicho envilecido Gabinete del Brasil—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

¡Honor y gloria á los valientes y leales Federales del Ejército de mi mando, que hoy en las Barrancas de Acevedo á mis inmediatas órdenes han disputado con admirable denuedo el paso de nuestro magestuoso Gran Paraná, á cuatro vapores, dos Corbetas y un Bergantin, de nuestro vil y cobarde enemigo el Gobierno Brasilero, amo del loco traidor Salvage Unitario Urquiza !—

A las doce y diez minutos del dia, se presentaron dichos buques infames, al frente de diez y seis piezas guarnecidas por dos Batallones, un Escuadron de artillería, y otro de Carabineros del Regimiento No. 6 ; y con aquella serenidad tan frecuente á los decididos federales disputaron por cincuenta y dos minutos, en un reñido combate, el pasage de la Escuadra referida, que montaba sesenta piezas de grueso calibre, sostenidas á mas con fuegos de infanteria parapetada de sus altas bordas—

La eleccion del tiempo que debía durar tan desigual combate, era de los enemigos, pues el pararse á batirme, ó hacerlo durar el solo tiempo que necesitaban para ponerse fuera de los tiros de mi posicion era de ellos, y eligieron el último manifestando con esta conducta cobarde el temor que siempre les mereció á los traidores, el decidido patriotismo federal, de los que se honran en sacrificarse por la Patria y la persona Ylustre de V. E. cuyo nombre invocado por mí al primer cañonazo fué repetido con aquel ardor con que tan justamente los Federales Argentinos se disputan la fidelidad hácia V. E. y la nobleza de la causa que defendemos—

El Teniente Coronel Comandante del primer Batallon Norte, su Mayor D. Benito Servin, el Comandante accidental de Patricios Federales de San Nicolas D. Luis Barrera, el Mayor de dicho, D. Manuel Segovia, el Capitan Comandante de Artillería D. Ramon Bardier y el Sargento Mayor del Escuadron de Carabineros del N. ° 6 D. Segundo Girado, se han hecho dignos del aprecio de V. E., por su enérgica cooperacion y denuedo, no siendo menos dignos de igual estimacion todos los Oficiales y tropas de estos cuerpos—

Mis Ayudantes de órdenes, así como los Cirujanos Doctor Diaz del 6, y Marenco de Patricios de San Nicolas, han estado en el riesgo del combate, así como constantemente á mi lado el Ciudadano Doctor en Leyes D. Tomas Rojo que se me presentó voluntario en el momento de empezar, y él y mis Ayudantes D. Andres Costa, D. Eusebio Villar, D. Domingo Pellon, D. Manuel Alcacer, y D. Santiago Bengolea, han dado y cumplido mis órdenes con la mayor serenidad—

Solo tengo que lamentar la pérdida de un valiente soldado del 6 de Caballería, que murió gloriosamente decidido, por una bala de cañon—Tambien han muerto cinco caballos—

Segun las declaraciones de varios Oficiales, los infames enemigos han echado al agua muchos cadáveres; sobre esto y sobre las averías que hoy han sufrido en sus cascos y maniobras, ellos lo dirán en sus bombásticos partes, y recibirán la pulidez de costumbre con las fanfarronadas y características mentiras de los traidores salvages asquerosos unitarios que hay dentro de la desgraciada Montevideo—

Los cuatro vapores han subido de San Nicolas, y las dos Corbetas y Bergantin, quedan fondeadas como un cuarto de legua aguas abajo de la boca de este Arroyo—

Los Jueces de Paz interino del Baradero y San Pedro, Don Faustino Alcina y Don Fernando Laserna, así como el Capitan Don Tomas Obligado, sobre la Costa, han llenado su deber dándome parte cada hora sobre la marcha y direccion de los viles enemigos—

Felicito á V. E. y á mi Patria querida por este primer ensayo, en la guerra con que nos provoca el desleal y pérfido Ministerio Brasilero—

Dios gue. á V. E. m.ˢ a.ˢ—

Exmo. Señor—

Lucio Mancilla—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

DE

LOS JESUITAS—

POR

MM. MICHELET Y QUINET.

[*Traduccion de M. N. V.*]

1851.

Continuacion.

[Véase la Gaceta No. 8,399.]

LECCIONES DE M. QUINET.

LECCION V.

Teorías políticas— Ultramontanismo.

Un miembro del alto clero (1), un hombre cuya sinceridad respeto, un Obispo de Francia, usando de los derechos de su situacion y conviccion en una carta que se ha hecho ya pública, dirigida en parte contra mi enseñanza, termina por estas palabras relativas á mí : "Pues que no ha sido contradicho, cen- "surado ni desaprobado, es evidente que él "ha recibido su mision." Estas palabras revestidas con tan alta autoridad, me obligan á declarar una cosa que será del agrado de mis adversarios, y es, que yo no he recibido mas mision que de mí mismo ; que solo he consultado la dignidad y los derechos del pensamiento ; y que en fin, para marchar por esa senda, que me parece ser la de la verdad, no he tratado de averiguar si se me aprobaría ó se me censuraría. Si, pues, es un error, bajo el régimen de la Revolucion, el abogar por el derecho de discusion ; si es un error, segun el espíritu del Cristianismo, el invocar la unidad en vez de la discordia, la realidad en vez de la apariencia, el espíritu en lugar de la letra, es justo que esta falta no recaiga sino sobre mí ; y tanto mas, cuanto que conozco que esas ideas se arraigan en mí cada vez mas, y que ya he pasado esa edad en que, sin saber, uno sigue el impulso y la mision de otro. ¿Ni por què extraño favor habría yo sido elegido para hablar en nombre de la Universidad, cuando ni aun formo parte de ese cuerpo ? No, Señores : la falta me pertenece por entero, y si hay un castigo, es preciso que me pertenezca tambien. (*Aplausos.*)

El carácter que hemos reconocido en la doctrina de la Compañía de Jesus, desde su orígen, se nota de un modo extraordinariamente preciso en su economía y régimen interior. Todo el espíritu de la Compañía está contenido en el principio de economía doméstica, que voy á patentizar. La Compañía de Jesus por un prodijio de habilidad, ha sabido conciliarlo todo, la pobreza y la riqueza : por la pobreza se atrae la piedad, por la riqueza el poder. ¿Mas como conciliar estas dos cosas en el derecho?—Vedlo.

Segun su regla, sometida al Concilio de Trento, se compone de dos clases de establecimientos de diferente naturaleza : de casas profesas que nada pueden poseer en propiedad [y esta es la parte esencial], y de colegios, que pueden adquirir, heredar, poseer [y esta es la parte accidental]; lo que equivale á decir, que la Compañía está instituida de manera que pueda á la vez rehusar y aceptar, vivir conforme al Evangelio y vivir conforme al mundo. Una reflexion mas precisa aun : hallo que al fin del siglo XVI tenía la Compañía 21 casas profesas y 293 Colegios, esto es, 21 manos para rehusar y 293 para aceptar y explotar. Tal es en dos palabras el secreto de su economía interior. Pasemos ahora á sus relaciones con el mundo exterior y político.

La Compañía de Jesus en medio de sus misiones extrangeras ha acabado por dejarse tomar en sus propias redes. Quiero investigar hoy si no le ha pasado en Europa una cosa del todo semejante; y si la política del siglo XVI no se ha convertido en sus manos en una arma de dos filos que ha terminado por dirigir contra sí misma.

¿Cual es el carácter de una religion que verdaderamente vive, en sus relaciones con la política? es el de comunicar su fuerza á los Estados del que ella es el fundamento; hacer penetrar un soplo poderoso en medio de los pueblos que se conforman con su principio, è interesarse por ellos y prestarles apoyo para que crezcan á su sombra. ¿Qué diriais si en lugar de esta vida que se trasmite, encontraseis en alguna parte una sociedad religiosa que, cualquiera que sea la forma política á que se junte, monarquía, aristocracia, democracia, se declara sordamente enemiga de esa constitucion, y trabaja en minarla como si le fuese imposible sufrir ninguna alianza? ¿Què diriais de una sociedad, que donde quiera que se encuentre, ha de desplegar un arte extraordinario en encontrar bajo las formas artificiales de las leyes y de las instituciones escritas, el verdadero principio de vida política, y ha de consagrarse en seguida á arruinarlo por la base.

Durante todo el tiempo que han existido las religiones de la antigüedad, han servido de fundamento á ciertas formas políticas, el pantheismo á las castas orientales, el polytheismo á las Repúblicas griegas y romanas. Con el cristianismo aparece algo nuevo, un culto que sin acomodarse exclusivamente á un molde político, se adhiere á todas las formas de las sociedades conocidas. Como es la vida misma, la comunica á todo lo que s halla en contacto con él, á la monarquía feudal de los bárbaros, á las repúblicas municipales de Toscana, á las repúblicas senatoriales de Venecia y Gènova, à las Cortes Españolas, á la monarquia pura, absoluta, limitada, á la tribu, al Clan, en una palabra, á todos los grupos de la familia humana: y esta alma religiosa distribuida por todas partes, penetrando en todas las formas para agrandarlas y desorrollarlas, constituye la organizacion del mundo cristiano.

En medio de ese trabajo percibo algo de muy extraño, que me ilumina acerca de la naturaleza de la órden de Jesus. Colocada en una monarquía, la mina en nombre de la democracía (2); mina recíprocamente la democracia en nombre de la monarquía; y de cualquier modo que se haya mostrado en un principio, acaba, cosa rara, por ser de igual modo contraria á la realeza francesa bajo Enrique III, á la aristocracia inglesa bajo Jacobo II, á la oligarquía veneciana, á la libertad holandesa, á la autocracia española, rusa, napolitana: lo que hace que haya podido ser expulsada treinta y nueve veces por gobiernos de formas no solo diversas sino contrarias. Llega un momento en que esos gobiernos sienten que esa órden está á punto de sofocar en ellos el principio mismo de su existencia; y entonces cualquiera que sea el origen á que pertenezcan, los arrojan despues de haberlos llamado. Pronto vamos á ver á beneficio de que idea la Compañía de Jesus provoca á la larga la muerte de cualquier forma positiva de constitucion, de Estado y de organizacion política.

Al examinar el espíritu de los primeros publicistas de la órden, se nota ya su interposicion hácia la época en que acababan de formarse las grandes monarquías de la Europa. El inmediato porvenir de la España, de la Francia y la Ynglaterra en el siglo XVI, pertenece à la realeza, que en ese momento es la personificacion de la vida de los pueblos y de los Estados. Por el poder real es por el que se mide la pulsacion y circulacion de la vida en los pueblos modernos al salir de la Edad Media. A falta de otras instituciones, representa él al fin del Renacimiento, la obra de los tiempos pasados, la unidad, la nacionalidad, el pais. Pues ese es precisamente el poder contra el que se declaran, en su origen, los publicistas de la Compañía de Jesus : lo degradan y quieren mutilarlo, siendo así que él encierra el principio de la iniciativa, y que lleva consigo la bandera.

(*Continuará.*)

(1) El Señor Obispo de Chartres.

(2) Bellarmin. *De potestat. Summ. Pontif. Cap. V. p.* 77.

Revista de Periódicos Americanos.

BRASIL.

CONTINUAN LAS PERSECUCIONES.

No sabemos hasta cuando el ministerio querrá perseguir á los brasileros, porque cada vez vemos mas sufrimientos y martirios, de dia en dia crece la desesperacion de la poblacion.

El reclutamiento en las provincias del Norte principalmente, continúa en grande escala, las víctimas de esa bárbara caza van á ser sacrificadas ó en las prisiones ó en las campiñas del Rio Grande del Sud; y no valen reclamaciones, ni documentos auténticos de su exencion y por tanto de la ilegalidad de sus prisiones. Pobres brasileros ! ellos no pueden juzgarse seguros en parte alguna ni presentando la conducta mas regular. Donde quiera que se hallen, solteros ó casados, viudos con hijos ó sin ellos, agricultores ò artistas, viejos ó mozos, todos por via de regla están bajo el cuchillo del subdelegado del lugar, el cual creyéndose un sultan, prende, procesa y recluta á su talante únicamente, pisoteando las leyes divinas y humanas.

Mientras la policía estuviere en manos de hombres apasionados y violentos esclavos de sus pasiones y enemigos del pueblo que les nota los vicios y defectos, no es posible que ese órden de cosas pueda mejorar. La calumnia no siempre puede ser fácilmente destruida y aquel que tiene el poder en sus manos y que puede disponer por eso de medios de vengarse y perseguir no retrocede cuando se vè deshonrado y llevado por ódios y pasiones rencorosas ante el espectáculo de la persecucion y barbarie.

Tenemos aquí en la provincia y diseminados por todo el Ymperio empleados de policía que por honor de la humanidad, para satisfaccion de la justicia pública, para ejemplo y moralidad debieron hace mucho, estar aherrojados y cumpliendo una sentencia.

Nos consta felizmente que S. E. el Sr. Victor de Oliveira ya los vá conociendo y trabaja por salvar la provincia de las garras de esos buitres.

El Rio Grande del Norte es hoy el lugar donde los brasileros sufren mas y mayores persecuciones. El Presidente de Cunha conocido ya por todo el pais como incapaz de gobernar, ridicularizado en la cámara y en el senado, aborrecido en la provincia cuyos destinos preside, halló allí un medio de vengarse en sus adversarios políticos.

Mandó instaurar un proceso monstruo, no se sabe bien todavía con que pretexto; y por él y en él han sido comprendidos muchos diputados provinciales, electores de parroquia, hacendados y personas notables de la provincia.

Nos consta que se hallan acusados los Sres. Mayor Juan Yguacio de Loyola Barros, Teniente-Coronel José Lorenzo de Almeida, José Yguacio de Britto y diferentes regidores de la cámara municipal de la ciudad, y esto tuvo principio apenas llegó á Rio Grande la noticia de que el Sr. Augusto, hijo del Señor Francisco Antonio de Oliveira, sería despachado presidente para aquella provincia.

Un proceso de esta naturaleza en la época actual, sin motivo plausible, sino solo para saciar pasiones y contentar al Sr. Cunha y sus afectos, es cosa indudablemente extravagante é inmoral, impropia de un gobierno que se dice, que se proclama por excelencia amigo del órden.

Esperamos sin embargo que cualquiera que sea el grado de persecucion que el Presidente Cunha desarrolle contra nuestros hermanos Natalenses, ellos no saldrán una linea de la esfera de sus deberes y obligaciones.

Si nuestra suerte es sufrir hasta que la Divina Providencia nos traiga el triunfo de nuestros principios y la salvacion de todos, tengamos paciencia, suframos y nunca demos armas á nuestros enemigos para que á fuerza de bayonetas mercenarias planten en el pais su poder y se fortifiquen, ellos que están completamente desmoralizados y aborrecidos por todo el mundo. Esperemos que la redencion no puede tardar.

[De la "*Prensa*" en Pernambuco, fecha 22 de Octubre último.]

Revista de Periódicos Europeos

ALEMANIA.

Puerto de Hamburgo. El hermoso buque "Sylphide", con destino á Buenos Ayres, ha admitido á su bordo como treinta pasageros. Despues de la llegada de los buques "Vuelta de Obligado" y "Martina" entró recien en nuestro puerto el "Orient" bajo el pabellon argentino. Segun se nos informa, en aquella República florecen la agricultura, el comercio y los oficios. Lo mismo nos dicen capitanes de buques alemanes, especialmente schleswig holsteineses, que durante la última guerra danes-alemana buscaron la proteccion del pabellon Argentino. Con arreglo á lo mandado llevaron entonces los capitanes chalecos punzó y sombreros con cinta colorada. De persecuciones políticas en Buenos Ayres, que se hacen servir tanto para denigrar al Gobernador Rosas, no ha llegado nada à conocimiento de esos capitanes. Al contrario, uno de ellos refiere que le consta que un Aleman, despues de haber estado al servicio de la legion de extrangeros en Montevideo contra las tropas de la República Argentina, tiene actualmente una fonda en Buenos Ayres sin estorbárselo nadie. Para apreciar tales circunstancias sirva tambien lo siguiente: La galeota hamburghesa habia conducido ganado vacuno á Montevideo, asilo de los enemigos del Gobernador Rosas, por mas de un año. El capitan ganó con este transporte una suma considerable. Y á pesar de su conducta se le admitió de ciudadano de Buenos Ayres sin la mas mínima dificultad, y su buque lleva el pabellon argentino.

[Del *Freyschuetz* en Hamburgo, fecha 13 de Septiembre último.]

GRAN BRETAÑA.

HISTORIA POLÍTICA—EL PARLAMENTO Y LOS PARTIDOS—NEGOCIOS INTERIORES—LEYES DE NAVEGACION—NEGOCIOS COLONIALES—CUESTIONES EXTERIORES—AGITACION RELIGIOSA.

II.

[Continuacion.]

El imperio colonial de la Ynglaterra es inmenso. La Francia, la España y el Portugal han perdido casi todas sus posesiones; la Ynglaterra ha visto aumentarse constantemente las suyas. De 1600 á 1700, adquiere la Nueva-Escocia, el Nue.

va Brunswick, la isla del príncipe Eduardo, Terra-Nova, las Bermudas, la Jamaica, Honduras, las Bahamas, Antigua, Monserrat, San Cristobal, Nevis, las islas Vírgenes, Gambia, Santa Helena. De 1700 á 1793 añade el Canadá, San Vicente, Granada, Tabago, la Dominica, Gibraltar, Sierra Leona, factorias fortificadas en la Costa de Oro, la Nueva Gales del Sud. En fin, de 1793 á 1815 completa esta masa de posesiones importantes con la ocupacion de Santa Lucía, de la Guayana, Trinidad, Malta, Cabo de Buena Esperanza, Tierra de Van-Diemen, la isla de Francia y Ceylan.

Todas estas posesiones fueron ligadas á la metrópoli por el lazo de un estrecho monopolio, y los progresos de la poblacion y del comercio han sido en ellas rápidos. Así en su discurso de exposicion, Lord John Russell hace constar que la poblacion de Norte América, que en 1815 no era mas que de 462,000 almas, excede hoy á dos millones de habitantes. Solo en el Canadá, el movimiento de importacion y de exportacion se eleva anualmente á cerca de 200 millones de francos, y la navegacion encuentra allí un alimento de 3 millones de toneladas.

Las colonias de la Australia se han desarrollado tambien á vista de ojos. En 1828, la Nueva Gales del Sud no contenía mas de 55,000 habitantes cuya mitad eran *convictos*. En 1848, veinte años despues, contaba mas de 300,000, y en este número no habia mas que 6,000 *convictos*. Esta colonia compra ya á la Ynglaterra cada año por mas de 50 millones de productos.

En cuanto á las colonias del Oeste, la emancipacion de los negros habia comprometido un momento su desarrollo; pero Lord John Russell asegura y aun prueba por medio de cifras, que ellas adelantan. Resulta en efecto de esas cifras, que la cantidad media de azucar provista por esas colonias al consumo ingles durante los años 1815, 1816 y 1817, cuando el monopolio colonial y la esclavitud existían en toda su fuerza, ha sido de 2,947,824 quintales; que en 1831, 32 y 33, cuando la emancipacion no estaba todavia consumada, pero se preparaba, esa cantidad ha sido, término medio, de 3,995,820 quintales; que en 1843, 44 y 45, despues de la emancipacion, pero antes de la ley que ha suprimido el monopolio colonial, ha descendido á 2,645,212 quintales; en fin que en 1847, 48 y 49, cuando ya no habia esclavitud ni monopolio colonial, ha sido de 2,807,667 quintales, es decir, que casi se ha remontado al nivel del periodo trienal de 1815, 1816 y 1817.

Hay una escuela en Ynglaterra que propone romper completamente con las colonias, y que tiene por representante en los Comunes á Sir William Mollesworth. En el momento en que Lord John Russel exponia su plan, la gran preocupacion de los espíritus era saber si el hombre que en 1846 habia proclamado ya la emancipacion comercial de las colonias de azucar iria esta vez hasta la libertad absoluta reclamada por esta escuela. Apresurémonos á decir que nada sucedió. Las colonias estaban emancipadas en lo que tocaba á su administracion local, pero ellas conservaban un lazo político con la metrópoli. La Ynglaterra conservaba en ellas su bandera, y bajo esa bandera un gobernador nombrado por la reina, á fin de que ninguna potencia extrangera, ya fuese la Holanda, la Francia ó los Estados Unidos, pudiese pensar en *anexarlas* á su propio territorio. A parte este lazo necesario, las colonias estaban dotadas de una gran independencia, tenian sus legislaturas apropiadas á las costumbres y á los hábitos de cada pais; podian ejercer una ingerencia mas ó menos directa en el establecimiento de sus impuestos y en la reparticion de sus gastos. Excepto en lo que concierne al tratamiento del gobernador, que la corona conservaba el derecho de fijar, ellas eran dueñas de arreglar á su antojo los salarios de su administracion.

Ya las colonias americanas gozaban de una parte de estas ventajas: el nuevo bill debia completarlas. En cuanto á la colonia del Cabo, y á las posesiones de la Australia, ellas ganaban una situacion y nuevos derechos para sí. En lo que concierne á la colonia del Cabo, estaba dotada de una *asamblea* llamada *representativa* y de un consejo *legislativo*. Este último consejo debia ser *electivo*, lo que constituía una diferencia notable con las instituciones establecidas en otras colonias, por ejemplo en la Jamaica y en el Canadá; pero las personas á quienes era concedido el derecho de elejir ese consejo debían pagar un censo mas elevado que las que nombrasen la *asamblea representativa*. Estos eran magistrados, miembros elegidos por los consejos municipales, hombres de peso é influencia. La *asamblea representativa* debía funcionar durante un periodo de cinco años, y el *consejo legislativo* durante un periodo de diez; pero al cabo de cinco años, este debia renovarse por mitad. Este sistema, así como lo hace notar Lord John Russell, estaba calcado sobre el modo de organizacion y del reclutamiento del senado belga.

Por lo que hace á la Australia, la Nueva Gales y Van-Diemen, ya habia sido presentado un bill en la sesion precedente, y este año el primer ministro no proponía sino pequeñas modificaciones. En lugar de dar á esta colonia un *consejo* y una *asamblea*, no se le daba mas que un *consejo* cuyos miembros debían emanar en sus dos terceras partes de la eleccion popular; y en otra tercera, de la eleccion del gobierno. Esta diferencia era explicada por los votos mismos de las poblaciones de aquellos territorios, que habían mostrado una predileccion marcada por esta forma de gobierno. Por lo demas, Lord John Russell se declaraba pronto á conceder á esas colonias el derecho de cambiar de sistema, si mas tarde encontraban mas conveniente organizarse á semejanza de casi todas las demas colonias; es decir, de tener una *asamblea representativa* al mismo tiempo que un *consejo legislativo*.

Una modificacion bastante notable del bill del año anterior, era la disposicion que ordenaba que la tarifa de aduanas, una vez establecida sobre bases uniformes por el parlamento de la metrópoli para todas las colonias de la Australia, ligaría á estas colonias hasta que aquel hubiese sido cambiado. Esta disposicion tenía por objeto mantener la unidad de la tarifa; pero despues de haber reflexionado nuevamente en ello Lord John Russell creía preferible dejar á las mismas colonias la facultad de modificar sus tarifas segun las conveniencias locales, sacrificando así el principio de la unidad al respeto de la libertad. Ademas, á peticion de dos colonias, podría formarse una especie de consejo general, compuesto de delegados de todos los consejos particulares, y este consejo general resolvería sobre la cuestion de los derechos de aduana y sobre la del precio venal de las tierras incultas.

Tales son los puntos principales de este bill. Dando mayor dosis de libertad á las posesiones lejanas de la Ynglaterra, el gobierno quería sobre todo favorecer la emigracion hácia esas posesiones. "Sé bien, decia Lord John Russell al terminar su exposicion, sé bien que puede llegar un dia en que ciertas colonias, aumentadas en fuerza y en poblacion, podrán decir á la madre patria: Somos bastante poderosas hoy para defender nuestra independencia, y ha llegado el momento en que sin cesar de permanecer aliadas á la Ynglaterra, debemos romper los últimos lazos que nos unen á ella! Sí, sé esto, pero no importa! Démosles los medios de gobernarse bien ellas mismas; démosles los medios de engrandecerse y de fortificarse, y, suceda lo que sucediere, tendremos al menos el consuelo de haber contribuido en este gran imperio á la felicidad de la humanidad!"

Los diversos bills presentados por M. Labouchére para mejorar el régimen de la marina mercante eran el complemento natural del que habia derogado las antiguas leyes de navegacion. El primero tiene por título: *Bill para mejorar las condiciones de los capitanes, segundos y hombres de mar en la marina mercante;* dispone que en adelante se establecerá en la administracion del *Board of trade*, un departamento especial para la marina del comercio. Hasta entonces, las atribuciones relativas á esta importante especialidad estaban divididas entre el almirantazgo y la oficina de comercio. De ahí la ausencia de unidad en la direccion, ausencia de vijilancia y de intendencia eficaces. En adelante el nuevo departamento de la marina mercante debia ser dirijido por hombres de la profesion, teniendo por mision asegurarse, segun un modo de examen determinado, de que todos los individuos encargados de un mando en la marina mercante, capitanes ó segundos, poseen verdaderamente los conocimientos necesarios al ejercicio de ese mando. La institucion creada por el bill estaba modelada sobre la que existe en las ciudades Anseáticas, que tienen quizá la mas perfecta marina de comercio.

Al mismo tiempo el bill proveia á la proteccion de los marineros en sus relaciones con los armadores ó comandantes. Los marineros en Ynglaterra como en todas partes, son generalmente groseros é ignorantes, y sus contratos de enganche se hacían de tal suerte que la mayor parte del tiempo se encontraban abandonados sin garantía á merced de los que trataban con ellos, no comprendiendo bien nunca el verdadero alcance de las condiciones á que se entregaban. Para en adelante debían establecerse en cada puerto oficiales públicos encargados de revisar los contratos y de asegurar su legal ejecucion de parte de todos los interesados. Nada de fraudes posibles, nada de cabes dejados á la mala fé bajo esta vijilancia activa y tutelar. Los salarios, reclamados á veces indebidamente, á veces retenidos injustamente, casi siempre fuentes de contestaciones violentas, deberán arreglarse y pagarse en presencia del *shipping officer*. La marina mercante tiene sus jueces de paz.

Una última seccion de este bill determina los poderes de los capitanes abordo y los deberes de las tripulaciones. Los capitanes de primera clase tienen legalmente sobre sus marineros derecho de prision para ciertas infracciones á la disciplina; pero á su turno están sometidos á una responsabilidad definida. Los *livres de loch* [diario de navegacion] deberán contener el enunciado de las multas y otros castigos infligidos durante el viaje, así como de los motivos por los cuales hayan sido infligidos, á fin de que á la llegada al puerto los jueces establecidos al efecto puedan darse una cuenta exacta de la manera en que se haya ejercido abordo la autoridad. En los puertos extrangeros, el cónsul ingles està investido del derecho de constituir, bajo su presidencia, una corte especial, llamando á ella tres ó cuatro miembros, de los cuales dos al menos deberán ser elegidos entre los capitanes de los buques presentes en el puerto, y evocar allí todas las causas que le pareciesen merecer su solicitud. El capitan y la tripulacion pueden apelar igualmente á esta jurisdiccion de reparacion.

El segundo bill tiene por título: *Caja de los hombres de mar en la marina mercante.* La creacion resultante de este bill tiene mucha analogía con la institucion conocida en Francia bajo el nombre de *Caja de los inválidos de la marina.* Desde el siglo 17 la Ynglaterra habia pensado en proveer al porvenir de las gentes de mar. Al efecto se habia sancionado un bill segun cuyos términos los marineros de la marina mercante debian sufrir sobre su sueldo un descuento mensual en provecho del hospital de Greenwich, el cual, en cambio debia asegurar el retiro de los marinos fuera de servicio; pero de hecho el hospital de Greenwich jamas ha sido util sino á los marineros de la marina real. Por esto en 1746 los principales armadores formaron una compañia para fundar sobre el modelo de Greenwich una institucion particularmente reservada á los marineros del comercio; pero esta institucion de 1746 no funcionaba ya. La caja estaba fallida respecto de sus pensionarios. M. Labouchére propone confiar en adelante la administracion á la grande y poderosa corporacion de *Trinity-House*, que enterará en ella anualmente 625,000 francos de sus propios fondos. La caja será alimentada por otra parte con el descuento de 1 chelin 6 pence por mes sobre el salario de los marineros, y por una contribucion de 750,000 francos que el Estado se impondrá en su favor cada año. Por medio de esta combinacion, dice el ministro, cada marinero estaría seguro en su edad avanzada de una pension cuyo *minimum* no podria bajar de 62 céntimos y medio por dia. En caso de muerte, la viuda y los hijos tendrían tambien derecho á una pension.

En fin, el tercer bill tiene por objeto introducir un modo mejor de *arqueo*.

Estos dos actos importantes del gabinete no podían dejar de ser bien acojidos por la gran mayoría del parlamento; suscitaron críticas aisladas, pero nada de oposicion séria ni considerable. Así, los adversarios del ministerio no tardaron en llevar la lucha á un terreno mas favorable, y poco faltó para que consiguiesen ocasionar, por medio de sus mociones incidentales, una crísis ministerial.

Por una parte, M. Disraëli volviendo á su tema favorito pidió en la sesion de 20 de Febrero, que se adoptase una medida de alivio en favor de la agricultura. He aquí lo que quería:

[*Continuará.*]

(Del *Anuario Histórico de los Dos Mundos*, en Paris, 1850.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 18 de Diciembre de 1851.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS—

Valor de cada billete.	Tiempo vencido. Meses.	Dias.	Premio á 1½.	Contribucion cobrada. año 1851.
8,000	3	7	388	"
1,000	6	28	104	2
9,000			492	2

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 17	442,681 ¼	16 ½	3,615,764 6½	1,986	3,096,800	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	54,131 7	" "	384,111 7				
Letras cobradas	17,151 6						
Contribucion sobre billetes arriba demostrada	2						
	513,966 5¼	16 ½	3,999,876 5½	1,986	3,096,800	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba	" " "	" "	" " "	" "	9,000		
Premio...id...id.	492						
Letras cobradas	" " "	" "	17,151 6				
Al Oficial Escribiente D. Luis Fontana, para el destino que S. E. le ha ordenado	10,800 10,000 10,000 10,000						
Equivalente á asignacion en metálico, entregada al Administrador de Correos	39,273 3	11					
Al Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, para atender á la Comision de que está encargado.	3,800						
Existencia	429,601 2¼	5 ½	3,982,724 7½	1,986	3,087,800	4,385,600	1,596,913 7½
	513,966 5¼	16 ½	3,999,876 5½	1,986	3,096,800	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Receptoria General del Jueves 18 de Diciembre de 1851.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.
Exist'a. de ayer— De comisos y dep'tos.		1,767 2		
Del Estado y en dep'to.	55,016 7	" "	" "	260,066 1
Entrada.	1,135 4	" "	384,111 7	
Salida	48,170 5			
Puerto	3,394 4			
Contribucion	1,431 2			
	109,148 6	1,767 2	384,111 7	260,066 1

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.
A la Tesoreria General.	54,131 7	" "	384,111 7	
Existencia..	55,016 7	1,767 2	" " "	260,066 1
	109,148 6	1,767 2	384,111 7	260,066 1

Buenos Ayres, Diciembre 18 de 1851—
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
V.° B.°—BERNAL
Yntervine—ALBARAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitanía del Puerto—

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Pailebot Flor del Rio, de 30 toneladas, patron J. Balongo, de Ajó el 14, con 839 cueros vacunos secos, 8 bolsas cerda, 24 vegigas grasa, 5 cajones velas, 7 vegigas grasa, 47 libras plumas de avestruz, 17 fardos lana, 219 arrobas idem; á Neves.

Pailebot Dos Hermanos, de 28 tns., p. J. B. Camaro, de Santa Fé el 7, con 114 fanegas carbon, 8 idem maiz, 11 barricas sebo, 294 cueros vacunos, 112 docenas cueros nutria, 31 idem idem gama, 2 chiguas lana, 2 id. cerda, 5 bolsas idem, 12 cueros ciervo, 900 astas, 1 bulto plumas avestruz; á la órden.

EXTRANGEROS.

Polacra sarda General Garibaldi, de 157 tns., cpn. A. Corsageno, de Cette el 3 de Octubre; á L. Caumartin: al mismo, 245 pipas vino, 30 medias idem idem, 40 cuarterolas idem idem.

Barca americana Austin, de 304 tns., cpn. J. Perkins, de Bangor el 13 de Septiembre; á S. B. Hale y Ca.: á los mismos, 227,900 pies pino, 100,000 ripias.

Bergantin ingles Hugh, de 211 tns., cpn. H. Fetzgarale, de la Ysla de Sal el 26 de Octubre; á J. G. Smith y Ca.: á los mismos, 160 moyes sal: 5 pasageros.

Son Nacionales.. 2
Yd. Extrangeros. 3
Total... 5

Buenos Ayres, Diciembre 18 de 1851.
Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitanía del Puerto—

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Balandra Estrella del Norte, de 20 toneladas, patron Antonio Nocheti, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

EXTRANGEROS.

Barca brasilera Rufina, de 305 tns., capitan A. Antonio Pereira, para Puertos del Brasil, con 4,440 quintales carne tasajo, 70 cueros vacunos secos; por Adolfo Van Praet—Sale del Salado.

Barca americana Oliver J. Hayes, de 413 tns., cpn. F. Scott, para Nueva York, con 7,231 cueros vacunos secos, 3,733 id. id. salados, 5,400 astas, 52 fardos cerda, 9 id. cueros de cabra, 174 id. lana; por O. J. Hayes y Ca.

Bergantin hamburgues Wilhelmine, de 180 tns., cpn. P. R Stuge, para la Habana, con 40 medias pipas sebo, 163 cajones id., 4,000 quintales carne salada; por Juan Higginbothom.

Son Nacionales.... 1
Yd. Extrangeros.... 3
Total.... 4

Buenos Ayres, Diciembre 18 de 1851.
Pedro Ximeno.

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

LOST.

Within the four squares of calle Victoria Santa Clara, Representantes, Peru, or in the market place, a Camafeo breastpin set in gold.

The finder will be suitably rewarded by leaving the same at No. 69 calle Defensa.

PERDIDA.

Entre las cuatro cuadras de la Calle Victoria, Santa Clara, Representantes y Perú, ó en el mercado un Prendedor de Cameo, engarzado en oro.

El que lo encuentre será justamente gratificado, dejando dicha prenda en la casa N.° 69 Calle Defensa. d18—3p.

Con contrata ó sin ella. Se ofrecen dos piezas para alquilar propias para toda clase de negocio, con mas otras comodidades que se proporcionarán, con el frente á la Plaza de la Yndependencia antes Concepcion. Para tratar ocurrase á la calle de la Yndependencia N. 237. d19—3c.

SE VENDE UNA CASA

En la calle del Paraguay núm. 186, con 6 piezas de azotea y las demas oficinas, dos hermosos patios, el frente 17 y media varas y 70 de fondo, con todo el terreno cercado de paredes altas, con plantío de flores de mérito en el primero y segundo potio y la huerta 130 varas zarso de parra, priscos amarillos de invierno y verano, idem blancos, vocaos de dama de los primeros, pabías, como 80 durasnales de rica fruta, 7 higueras de diferentes clases: está para entrar á vivir sin hacer gasto alguno. Se encontrará á el que la vende en la escribanía de D. Adolfo Conde, bajo de Cabildo, de las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde, su nombre Pedro Villanueva; el mismo señor ofrece dos cantidades de 30,000 pesos moneda corriente y otras menores sobre hipoteca libre de senso. e17—6p

SE VENDE,

Una coleccion de gacetas del año 43 hasta el presente 51, de las cuales 5 años están en media pasta: para verlas ocurran á la calle del Parque núm. 322; y para tratar en la calle Federacion núm. 80. d15—5p.

AVISO JUDICIAL.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil, Dr. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza à los que se consideren con derecho à los bienes del intestado D. Juan Casabianca, para que en el preciso término de 30 dias, contados desde el de la fecha, comparezcan por la oficina al cargo del que suscribe, á deducir sus acciones: previniendose que de no verificarlo les parará el perjuicio que por derecho haya lugar—

Buenos Ayres, Noviembre 13 de 1851.
n14—8pc YZARRUALDE.

Aviso importante.

Se vende ó se arrienda una quinta distante media legua de la Plaza de la Victoria al Poniente ó Campo, con buenos edificios y como cuatro cuadras de terreno, de las cuales una de ellas está poblada de árboles de diferentes frutas de clase fina: tambien se podrá vender separadamente una ó dos cuadras de terreno despoblado si se quisiere; igualmente se vende un cuarto edificado sito en la calle de las Piedras núm. 281. Ocúrrase para tratar á la calle del Parque núm. 170

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran las salvages asqueros Unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

El que suscribe, Doctor en Derecho Civil y Abogado de los Tribunales de la República, tiene el honor de anunciar á sus amigos y al público que, con el debido permiso de S. E. el Gefe Supremo de la Confederacion Argentina Ylustre Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas, ha abierto su estudio de Abogado, calle del Parque número 61, donde ofrece sus servicios.

Adeodato de Gondra.

SE VENDE

por la mitad de su valor los muebles siguientes: de primera calidad, una cómoda con piedra mármol, un tocador de caoba, una marquesa francesa con tres calchones, un cortinado, un ropero de cedro con dos cajones, seis cuadros, seis esteras viejas, un escritorio de pino, una carabina de dos tiros de lo mas fino, una alfombra, cinco tinas bien arqueadas para poner agua, 1 mesita de arrimo, 2 candeleros de cristal con boquilla de plata. Se alquila la espaciosa casa con mas de 600 plantas frutales, toda cercada de pared; ocúrrase á la calle de San Juan núm. 104 por una ú otras de 7 á 9 de la mañana y de 5 para adelante por la tarde.

AVISO.

Se desea hacer un arreglo con una compañía de agricultores para cultivar una chacra en la Banda Oriental, á particion de utilidades.

La chacra dista dos leguas de Montevideo con buen camino en todo tiempo. El área del terreno es de 50 cuadras en cuadro.

Tiene zanja y cerco tupido de pita, y hay en el terreno como mil duraznos, 500 perales, 400 ceresos, algunos manzanos, damascos, ciruelos, todos frutales y gran número de árboles de leña, madera &. La tierra es toda de la mejor. Tiene pozo de agua abundante para riego, y arroyo de agua permanente.

Los que quieran hacer algun convenio para el objeto expresado, pueden ocurrir á la casa de comercio calle de la Piedad núm. 117, á donde hallarán con quien tratar. Se prefiere tratar con Vascos.

PERFUMERIA.

Cajas de una docena de frascos de aceite para fortificar el pelo 12 ps.; idem de una docena de extractos 12 ps. idem idem superiores 15 ps.; idem de media docena de jabones de almendra superiores 12 ps.; cadenitas de acero muy finas para reloj 5 ps.; un surtido general de bastones de junco y cañas de la India con espadas, estoques floretes y dardos, varitas de ballena 10 ps.

SE facilita dinero sobre terrenos en buen parage, muebles, alhajas y otros objetos, por un módico interés; tambien se comprará el objeto que se presente en garantía, entrando en un arreglo razonable: calle de Cuyo núm. 154 Escritorio, desde las 8 hasta las 6 de la tarde.

CREDITO PUBLICO.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el 10 hasta el 18 del presente mes, las propuestas se oirán en la misma oficina de 11 á 1 de la mañana, bajo la direccion del presidente que firma encargado de ella al efecto. Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1851.

Juan Alsina. d9--3p.

EN 24,000 PESOS.

Se vende un cuarto de tierra esquina con 70 árboles de durazno de diferentes clases, 17 higueras de todas clases, 13 parras, 19 naranjos entre ellos tiene un gran jardin con toda clase de flores variadas y de gustos esquisitos, tiene ademas 5 piezas de material con los techos de paja, una cocina y pozo de balde.— Para tratar calle del Temple, del Jardin Argentino tres cuadras para el campo sobre mano izquierda hallarán la dueña.

AVISO.

Se vende madera de algarrobo, en trozos y aserrados; se dará á un precio acomodado: para tratar ocúrrase á la Plaza de Lorea, bajo de los corredores N.° 10, entrada calle de la Federacion. Hay ademas postes para veredas prontos y buenos. d18.

SE DESEA ALQUILAR SI ES POsible en el centro de esta Ciudad, un corralon propio como para el negocio de seis ú ocho carros, con algunas habitaciones y galpon de depósito si los hubiese. Para tratar del precio del alquiler ocúrrase calle de la Merced número 64. d15-3p

---

SE VENDE

Una casita en la calle de Monserrat á las tres puertas pasando el núm. 432, su precio 20,000 pesos; tiene cuatro piezas de azotea y las demas oficinas, frente 8 varas, de fondo 58 varas—Se alquila una casa con toda comodidad frente á la Yglesia de la Piedad; para tratar de una ó de otra ocurran al escritorio de Grimau, Perú núm. 70½.

AVISO.

Se nesecita una sirvienta como para mucama y atender á un hombre solo: siempre que de buenas recomendaciones ocurra á la calle de Potosi N. 227, ocho á nueve de la mañana. d15—3p.

MUCHACHO—Se precisa uno para barrer y hacer mandados &c. Ocúrrase á esta imprenta.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
Se vende.

Un coche galera, fuerte, cómodo y lucido: propio para la ciudad ó campaña, ocurran á la calle de la Yndependencia N.° 271. o 13—6p.

COCINERA.

Se precisa una para una familia, en una Quinta. Ocúrrase á esta Ymprenta.

WANTED.

A female Cook for a family who lives at a Quinta. Apply at this Office. d11

Recien introducido. Cebada inglesa mas barata que en otras partes, por mayor y menor.

En la Botica de los Angelitos.

Pastillas de altea, aguas de olor inglesas escojidas, jabon de Windsor rubio y blanco, idem de almendras; estos jabones son de la mejor calidad, Pevetes riquisimos, raspadores para los callos, &a.

Calle Chacabuco No. 70.

Para confiteros, licoristas y panaderos, á precios bajos. Carbonatos de Ammonia, estaños en hojas, lmuy fino, ácido tartárico, ácido cítrico. esencia de limon y naranja, &a., &a.

Calle Chacabuco No. 70.

Otros artículos para farmacéuticos, de la mejor calidad y á precios acomodados. Hydriodato de potasa, aceite de castor en botellas chicas, cloruro de soda liquido, alcanfor refinado, cápsulas de copaiva, caramelos de goma ricos, nitro refinado, pasta de altea, goma-arábiga escogidas, Benjuí almendrado, precipitado rojo, conserva de rosas, jalapa é hipecachuana en polvo, pastillas de idem, calomelanos, extracto de amapolas, emplasto de mercurio con amoniaco, &a. &a.

EN LA BOTICA DE LOS ANGELITOS.

d9 3p.

Se vende un manso y muy bueno caballo á un precio muy módico en la Calle de San Martin No. 30 frente la Catedral. O15-3c

---

GUILLERMO THOMPSON,

Fabricante de carros, previene al público que habiendo cesado en el ejercicio de su oficio, no será responsable de ninguna deuda que se contragese en su nombre.

Buenos Ayres, Octubre 10 de 1851.

Aviso para los dueños de Panaderia.

Harina fresca del Norte para el consumo de esta plaza.

Como mil Barricas de superior calidad hay en venta, en lotes al gusto del comprador ocurriendo á Ziemerman, Fracier y compañía Calle la Defensa No. 69. d2-6s.

SE ALQUILAN

Dos piezas de altos calle de Belgrano N. 57. d2-2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mneran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

—**Muy Yntercsante**—

El que desee hacerse de un Establecimiento de campo que dista 31 leguas de la Ciudad, al Sud, en el punto conocido por Tajamar del Espartillar, pnede ocnrrir á la calle "San Francisco" No. 184 donde hallará con quien tratar: dicho Establecimiento consiste en una buena casa de negocio muy acreditada cuyo vecindario la mayor parte son Yngleses ó Yrlandeses; una majada mestiza compuesta como de dos mil quinientas cabezas, corral de ñandubay y tabla, y algunos animales yeguarizos. El querer desprenderse de ello su dueño hoy es solamente por hallarse en actual servicio. n14—6p

---

SE VENDE

Un medio cuarto de tierra con algunos árboles, pozo de ries agua, cocina de tablas y dos piezas de azotea: tambien se pnede tratar por otro igual que está contiguo, con dos habitaciones; está de la plaza de Salinas jabonoria del Pino' dos cuadras para el norte y para tratar de su precio ó cambalache en la calle de la Federacion Numero 254. Tambien se vende en el mismo numero; velas de molbe y de baño á preciso bajos. n10—5p

---

YDIOMA YNGLES.

D. Enrique Tomas Bradesh, antiguo maestro del idioma ingles en este pais desde el año 25, continúa como siempre sus lecciones: quien quiera valerse de sus servicios, dejando su nombre y las señas de su casa en el núm. 251 calle de Maypú, será inmediatamente atendido; traduce tambien los idiomas español é ingles, cartas y otros documentos. s12

Aviso al Comercio.

La sociedad que ha existido entre los abajo firmados ha sido disuelta en esta fecha por mútuo convenio; quedando el Señor don D. T. Visser autorizado para liquidar todo negocio pendiente.

Buenos Ayres, 1.° de Diciembre de 1851.

Visser, Deetjen y Highes.

d. 2—3 p.

LA DAMA DE MONSOREAU.

OBRA ORIGINAL
de
ALEJANDRO DUMAS.
En dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Su precio 50 pesos.

Papel de imprenta de varias clases y tamaños hay en venta en casa de—

Collet Dichl & Ca.

d3—4p. Calle La Defensa Núm. 143.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

AVISOS DE LA POLICIA.

El infrascripto recuerda á los habitantes de esta ciudad y campaña el superior decreto de 25 de Agosto de 1831, cuyo tenor es como sigue:

'De conformidad con lo propuesto por el Gefe de Policía, se revoca el artículo 13 del bando de 16 de Abril de 1821, debiendo aplicarse la multa de veinte pesos á todo el que galopare no siendo por exigencia del servicio público, en distancia de diez cuadras de la Plaza de la Victoria á todos rumbos, ó en su defecto cuatro dias de arresto."

OTRO.

Se recuerdan tambien las superiores disposiciones vigentes respecto á las reuniones de jóvenes en las calles públicas, ocupados en los juegos de cañita, bolia, y demas entretenimientos perjudiciales, pues se procederá contra ellos de conformidad á lo ordenado por aquellas.

OTRO.

Estando prohibido por las disposiciones vigentes el que se atraviesen carros en las calles, aun que sea para cargar ó descargar, y sujeto el infractor á la multa de veinte pesos; se recuerda paraque no se alegue ignorancia—

OTRO.

Tambien se previene que cuando un carruage sea de la clase que fuese, tuviese que hacer parada en la calle con cualquier motivo, si enfrente estuviese otro, el que recien llegase pasará mas adelante á fin de dejar paso á los demas que tuvieren que transitar por entre los dos.

OTRO.

Se recuerda tambien el superior decreto de 16 de Octubre de 1837, cuyo artículo 1.° y 2.° son del tenor siguiente:

1.° "Queda prohibido en los bautismos que tienen lugar en las Yglesias de ciudad y campaña, toda reunion de muchachos, lo mismo que seguir estos á los padrinos por las calles y á las puertas de sus casas á pedirles dinero.

2.° Los que infringieren el anterior artículo, serán presos sn el acto por la Policía y remitidos al Departamento, dando cuenta al Gobierno con la clasificacion correspondiente para ser destinados á tambores en los cuerpos de línea."

OTRO.

Se previene á los propietarios ó encargados de fincas cuyas veredas se hallen en mal estado, que es llegada la estacion para repararlas, advirtiendo; que el presente aviso será la única notificacion que se hace al efecto.

Buenos Ayres, Septiempre 9 de 1851.

MORENO.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos Unitario
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

AVISO DE LA POLICIA.

Se previene á los Padres de familia, tutores y patrones, que con esta fecha se ha dirigido á los Comisarios de Seccion la circular siguiente.

Ordene V. á los Alcaldes de la Seccion de ser cargo, reunan todos los Tenientes y auxiliares de Policía de sus respectivos cuarteles, á los que les prevendrá deben hacer comprender á los Padres de familia y preceptores el deber en que están de evitar que sus hijos, pupilos, domésticos dependientes, se entreguen al juego de barriletes, pues todos los que fuesen encontrados en esta diversion, en las calles, Plazas ó en la Ribera, serán arrestados; y que respecto á estos juegos en las azoteas de sus casas, los Padres de familia podrán valorar las consecuencias desagradables que ellos traen, pues acontecimientos recientes así lo prueban, como tambien los perjuicios y desagrados á los vecinos.

Hará V. muy seriamente responsables, á los Alcaldes, Tenientes y auxiliares, de la mas exacta observancia y cumplimiento de esta disposicion, y que conduscan presos á este Departamento los imfractores á ella, quedando destinados para dicho juego de barriletes solamente el Hueco de cabezitas y plaza del Parque.

En vista de esta circular; muy presente deben poner los padres de familia, tutores, preceptores ó patrones, la inutilidad de las reclamaciones que puedan hacer respecto á sus hijos, dependientes pupilos, ó sirvientes, y la necesidad que tienen de hacer valer para con ellos todo el respeto que les es debido.

Buenos Ayres, Noviembre 22 de 1851.

Moreno.

AVISO.

Se ha encontrado el Lunes 10, un caballo saino, con recado y estribos de plata. El dueño puede ocurrir á la calle de Belgrano No. 141. n14-5p.

AVISO.

La muy conocida tinta fina para escribir de D. Antonio Jngemann, se halla en venta, por mayor y menor, en el almacen de zuelas de los Señores Bletscher y Ca., Calle Mayo N. 24.

S. 5—36p.

INTRODUCCION
A LA
CONVERSACION INGLESA,
PARA EL USO
DE LAS ESCUELAS.
Buenos Ayres:
Imprenta de la Gaceta Mercantil.

Sabido de todos es la dificultad que hay en la adquisicion de un idioma extraño—el tiempo, la aplicacion y el gasto que tiene que invertirse para el logro de semejante empresa; asi es que muy contadas son las personas que teniendo que atender á negocios, pueden dedicarse con el empeño necesario para aprender un idioma por principios. Al paso que se tocan las dificultades que se oponen á la adquisicion de un idioma, nadie desconoce las ventajas que proporciona su posesion.— Estas dos circunstancias nos han inducido á publicar una obrita que, sin la inversion de mucho tiempo, mucho estudio y muche gasto, proporciona el medio de adquirir los preliminares de la conversacion Inglesa por medio de un vocabulario de frases familiares, con el que en muy poco tiempo la persona de mas mediana capacidad, podrá sin mas auxilio que este libro, entablar una conversacion familiar en el idioma Ingles.

Esta útil é interesante obrita, se vende en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle La Defensa No. 75.

Educacion de Señoritas.

En la Calle de Corientes N.° 50 se ha puesto un establecimiento de educacion para niñas con el supremo permiso, donde se enseña á leer, escribir, coser, bordar, la doctrina cristiana, gramática castellana y el idioma Yngles, así como muchas otras cosas que sería largo detallar todas bajo el mejor sistema y segun el método Español. n25—6p.

HACERSE RETRATAR
EN EL
37½. N.° 37½.
Calle de la Victoria
CASILLA FOTOGRAFICA
DE
TOMAS C. HELSBY.

TOMAS C. HELSBY (establecido en 1845) tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general que por su larga esperiencia &c., por la construccion de una CASILLA FOTOGRAFICA con todas las mejorías que se pueda apetecer para la produccion de bellas pruebas de su arte—está en aptitud de hacer los RETRATOS AL DAGUERREOTIPO "mejor y mas barato" que en ningun otro establecimiento en esta ciudad—asi que en los dos puntos de mayor importancia, consultarán su propio interés dirigiéndose á este que se encuentra siempre en los altos No. 37 y medio calle de la Victoria.

Las Señoras particularmente encontrarán una ventaja al "hacerse retratar aquí" por haber una antesala en que aguardarse los concurrentes—con una pieza independencia para sacar los retratos—una comodidad que no se halla en otra parte.

Se aplican los colores de la naturaleza—se retratan á las criaturas y las personas fallecidas.

Para mayor seguridad en dar con las casa, será conocida por una piedra de mármol blanca, al través del umbral, con la figura de un par de anteojos (indicando el oficio de su Señor Padre) y por no haber retratos á la expectacion pública—la reconocida superioridad de sus obras no haciéndolo preciso—al mismo tiempo que proporciona garantías, atestiguadas de por sí, de que no serán plantados á la expetacion pública ejemplares de las personas que con esa confianza quieran "hacerse retratar en la casilla fotográfica de Tomas C. Helsby, Calle de la Victoria 37 y medio N.° 37 y medio.

AVISO.

La sociedad mercantil que jiraba bajo la firma Juan Burzaco y Ca., ha terminado por mútuo convenio desde esta fecha; quedando á cargo de D. Juan Burzaco el cobro de lo que deben á dicha sociedad.

Buenos Ayres, Noviembre 12 de 1851. *Agustin Lopez—Juan Burzaco.* n28—6p.

Se vende una casa en la calle San Martin en la primera esquina pasado las Momjas Catalinas, á la mano derecha tiene nueve cuartos todos de azotea en la calle Reconquista [antes paz,] No. 40 en los altos darán razon. d2—5g.

AL COMERCIO.

El abajo firmado pone en conocimiento que teniendo que ausentarse por poco tiempo del pais, queda encargado de las cobranzas mi único socio D. Juan Testa.

n18-6p *Juan Y. de la Llave.*

COCINERA.

Se necesita una en la calle de Corrientes núm. 52; que sea extrangera y presente buenos informes. d16-3p

LIBRERIA DEI PLATA.

Calle San Martin N.° 24.

Entre muchísimas obras de todas clases hay Monumentos de todos los pueblos; Album pintoresco universal y el religioso, con láminas; Año cristiano con las Domínicas; Evangelio meditado, 12 t.; Matilde ó las Cruzadas; Matilde ó la muger del gran mundo; Eneida de Virgilio en verso castellano con texto latino; Amadis de Gaula; Ensayo sobre las costumbres; Boisseau, nosografia orgánica; Thenard, química, continuado; La San-simoniana; Sistema de la naturaleza; Historia de las Cruzadas, 12 t.; de la civilizacion Europea; de los Frayles; de Ynglaterra, por Hume, continuada hasta el presente; de la Alemania; de Gregorio VII; de España, por Mariana, y por Galiano; de Diez años; de Napoleon; del Derecho; universal de Anquetil; Natural, por Salacroux; de la América y de Carlos V, por Robertson; de la Filosofia, de los Arabes en España; de la Literatura antigua y moderna; de la Compañía de Jesus; de Francia por varios autores, y otras. Historias pintorescas, de Ynglaterra, Francia, de la Tierra Santa; de Alemania, Toledo pintoresco; Sevilla id.; Coleccion de escritos de Donoso Cortes; Varones en el Trono; Guia de las madres; Geografia universal; El Genio del Cristianismo; Los mártires; Ensayo sobre las revoluciones; Ytinerario de Paris y Jerusalen y vise versa; Viages en América, Ytalia y Suiza; Memorias de Ultratumba, y Estudios históricos, todos siete por Chateaubriand. Monte Cristo; Capitan Pablo; Rogero de Aguilen y Regencia, por Dumas; Memorias de Godoy, Fisiología por Coll; Diccionario geográfico universal, 10 tomos; Universal mitológico; Tecnológico de artes y oficios; Ynfernal; de Economía; Geográfico estadístico de España y Portugal, 11 t.; de Teología; y teórico práctico de Comercio; Citador de máximas, proverbios, frases y sentencias; y de muchísimos idiomas; España romantica; Recreaciones fisicas; Libro Rey; Flosofia y moral del pueblo; Rebelion de los Moriscos; Horrores del fatalismo; Obras de Quevedo; de Marrinez de la Rosa, de Yriarte, en verso y prosa; de Moratin; de Fr. Luis de Leon; de Fray Luis de Granada; de Silvio Pellico; de Balzac, de Jovellanos, &a.; Mundo moral; influencia sobre las leyes; animales parleros; Tom Jones; compendio de terapèutica; apuntes romanos; Don Quijote y Gil Blas de varias ediciones; canto del trovador; legislacion natural; juicio crítico de poetas españoles, por Hermosilla; Bentan penas y recompensas, de Legislacion, de cárceles y presidios; táctica de las asambleas; principios de legislacion y codificacion; Ministerio de Paris, de Londres y de Barcelono; catálogo de las lenguas; pensamientos de Rosseau; costumbres americanas; vida de Washington, de Napoleon y Pio 7.°; tribunal de la inquisicion; maniobras de infantería; revista barcelonesa; Repertorio de Conocimientos útiles; Velez, apología del atar y el trono; Formulario de Foy y de Bouchardat; Enfermedades de mugeres, de niños, venereas y de los ojos; economía política por Blanqui por Rossi y por Say; poesías de Romea, de Mendez, de Campo Amor, de Lamartine, de Azcutia, de Martin de la Rosa y de Tapia; discursos predicables por Lanuza; teología moral por Lanuza, Collet, Lugdunemis y por Quijano; Jesucristo en presencia del siglo; conferencias eclesiásticas; leyes civiles por Domat; filosofia de las leyes y del corazon; diario de Santa Helena; sala novísima; Gradus ad Parnanum; curso de derecho natural; Msntesquieu, espiritu de las leyes; derecho eclesiástico, por Walter; Galería política; escribano perfecto; Febrero por Gutierrez y por Goyena; manual para los cónsules; idem de medicina legal y forense, de marina y comercio marítimo, de economía política, de las madres, del cursante, para las escuelas y del tintorero, limpiador, lustrador &a. Doce españoles de brocha gorda; Tadeo resucitado; Rosa ó la niña mendiga; Persiles y Segismunda; estadística de España; caballero partinobles; los comuneros de Castiila; elemsntos de higiene pública, dor Monlau; Retrato de un gefe político; Religion y costumbres de los antiguos romanos y griegos; Rienzi, el último Tribuno; Botánica médica, por Ronquillo; Química general, por Larriga, y elemental por Giraldins; Filósofo Rancio; Maria ó la hija de un Jornalero y la Marquesa de Bella-flor; Las catacumbas ó los Mártires; Código de las costumbres marítimas; Leyes Rodias; Resúmen de la historia de la Filosofia; Fisiología humana y la mediciua; Tratado de esgrima á pié y á caballo; idem de astronomía; idem de Legislacion por Comte; Entretenimientos de un prisionero; Clara Harlorre; Pronmario de infantería; Medicina legal veterinaria; Las mugeres célebres en francia; Judio Errante y Martin el expósito, por Suè; Ynstituciones oratorias, por Quintiliano; Sermones de Muñoz Capilla; Medicina de las pasiones; Llorense apología católica; Corpus juris civilis; Tesoro de Comercio; Recitaciones de Heiuecio; El Hijo del Diablo; Méjico conquistada; Aventuras de Telémaco; Nuevo manual de anatomía general; compendio de idem, por Mumichs; Compendio de Teología, por Patuzzi; Nigromantíco Mejicano; Ana Bolena; Cervecero Rey; Enano misterioso; Bandera tricolor; Sacerdote Blanco; Quince dias en Lóndres; Ypsibeo; Fray Gerundio de Campasas; El Eusebio; Recopilacion de las leyes de Yndias; idem nueva castellana; El Parnaso clásico italineo; Rasgos históricos; Obras y cartas de Santa Terasa; Constanzó, opúsculos políticos y laterarios; Conversaciones familiares; Masaniello; Empresas políticas por Saavedra; El Peregrino; Estrella Poiar; Los tres Reinos; Catalanes y Aragoneces; Torre de Lóndres; Parodia del Judio Errante; Novelas de Cervantes; Guerra de Granada, Hermosa Cordelera; Guzman de Alfarache; Arturo; Sataniel; Antonio Perez y Felipe 2.°; Eslabones de una cadena; Teatro de A. Dumas; Principio de la Fé Cristiana; Compendio de la Fábula; Leila; Semanario español; El Espici; Quimica elemental, por Payen; Digesto tomano Español; Cuentos de la Alhambra; Pot Pourri literario; Llave de sueños; Marquesa de Camba; la Hortelana; Resignacion; Angela y Juanita; Corisanda; Trilby ó el Duende de Argail; La vestal; Bug-jargal ó el negro Rey; El Golpe en veigo, por Villalta, 6 tom.; Ciencia de la dicha; Victoriano; Horas Canónicas; Preparacion para la muerte; Religion meditada; Vida de N. S. Jesu-Cristo; Vírgen de los Dolores; Semana Santa; el Brillante; Sacrificio eterno; Minguet; Despertador eucarístico; Ejercicio Cotidiano; Camino del Cielo; Compañero del Cristiano; Horas Divinas; Horas sagradas; Ordinario de la misa en latin y castellano; Practicas del Cristiano; El Feligres; Poema á la muerte de Jesus; Delicias de la Religion; Manual de la misa; Observaciones religiosas; Ramillete de Divinas flores; Fiestas cristianas; Eucologio romano; Fórmulas romanas; Margarita seráfica, &, &.

Traduccion de cartas, documentos, cuentas &c., del ingles, frances, portugues y español, se hacen en la casa calle San Martin número 166, á precios moderados. d8—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Colegio Argentino de Niñas.

Calle de la Merced N. 19.

Rosa Guerra y hermanas, empleadas largo tiempo en servicio del Pais dando la Educacion pública; se hacen un honor en hacer saber á los Sres. Padres de familia, que despues de varios trastornos que las han ocasionado grandes perjuicios, han logrado tomar una casa cuyas estensas localidades les permiten abrir sus clases en debida forma, y recibir crecido número de alumnas: pupilas, medio-pupilas y esternas.

Por demas sería repetir lo que por una larga práctica hemos ya demostrado. Nuestro método es bien conocido: instruir alhagando, cultivar el espíritu, rectificar la razon, ilustrar el entendimiento, hé ahí nuestros sólidos principios.

Una educacion religiosa, moral, artística y física forman esa verdadera muger, mitad preciosa de la especie humana qne tanta influencia tiene en los negocios ya públicos ó privados de la vida del hombre. 'Los hombres hacen las leyes y las mugeres las costumbres' ha dicho un sabio escritor, y ha dicho bien: que fuera de un pais con leyes y sin costumbres? ¡Padres de familia! no descuidéis la educacion de vuestras hijas en todo sentido dandolas una perfecta educacion, hacéis su felicidad, la vuestra, y la de un pais bendito por la Providencia como el de la Confederacion Argentina que tiene la dicha de tener á su frente al mas digno y sabio de sus hijos, al Exmo. Sr. Gobernador D. Juan Manuel de Rosas; y por protectora á su virtuosa y excelente hija, la Señorita doña Mauuelita de Rosas y Ezcurra; cuya humanidan y beneficencia son tan conocidas—

Clases.	Clases.
Doctrina cristiana.	Historia sagrada y profana.
Lectura.	Dibujo.
Escritura.	Piano y canto.
Gramática castellana.	Ynglés.
Aritmética.	Frances.
Geografia.	Baile.

Precios—Niñas ó niños de primeras letras

de cuatro á siete años..................	20$
Niñas con algunos principios..........	30$
Mhdio-pupilos..........................	100$
Pupilos...................................	200$

El Colegio Argentino cuenta con personas de capacidad para el desempeño de sus clases; y con sirvientas de muchos años empleadas en la casa, de razon, y esperimentada moralidad para estar cerca de las niñas

Por lo que respecta á alimentos, y buen trato, las alumnas están á la mesa, y en sociedad con las personas que las educan y participan de todos sus gustos.

n11—15p.

Calle la Merced N. 62. — DEPOSITO DE ROPA HECHA DE JORGE TEMPERLEY. — Calle la Merced N. 62.

Efectos recibidos por el Gil Blas.

Palelós de casimir y de paño para hombres y niños id. de merino id. id. de lustrina, id. de mahon, brin y género listado, fraques y levitas de paño fino, á la última moda, casimires para pantalones, de mucho gusto, brines id., géneros de chaleco de todas clases, camisas de todas clases, corbatas y corbatines elasticos, licadores, gorras de paño para hombres y niños, sombreros de felpa negros, id. castor blanco, id. negros zapatos de goma de todas medidas y muchos otros articulos.

Se hace toda clase de ropa de hombre con mucha puntualidad y á precios muy moderados; y se compone y plancha sombreros. d10—1mp.

Pérdida.

Se ha perdido un manojo de llaves chicas desde las Lomas de Zamora por el camino de San Vicente hasta el Púeblo. Quien lo entregue en la calle del Perú N.° 13 recibirá una gratificacion de 50 pesos.

n25—3p,

ANTEOJOS Y LENTES SUPERIORES.

Calle de la Victoria No. 37½.

Diego G. Helsby, Optico:—Respetuosamente avisa á sus amigos y al público en general, que tiene el gusto de ofrecer un surtido nuevo de anteojos y lentes en gafas (ó engarse) de diferentes materias y calidades para todas las vistas, bien sea de présbito que ven claro solamente á la distancia, ó sean de miope que son los de corta vista, aun en ambos casos muy pronunciados.

Tambien tiene anteojos de vidrios paralelos ó vista natural de varios colores y diferentes grados de sombra para proteger la vista irritable contre la luz, con gafas de varias formas, y anteojos para la tierra. Ademas tiene un surtido brillante de vidrios sueltos, blancos, verdes y azules de aumento y miopes para colocar en las gafas y lentes, à quienes les falte, y pondrá gafas nuevas á los vidrios viejos, y compone anteojos de todas clases.

Mr. H. desea advertir á las personas lejos de la ciudad que no es preciso que se incomoden, mas que mandar á sus agentes en Buenos Ayres, ocurrir á él con los informes convenientes para hacerse de anteojos ó lentes que les acomoden perfectamente.

N. B.—Para mayor facilidad para dar con la entrada nueva á los altos, hay una piedra de mármol blanco en la vereda con la fignra de anteojos, enfrente de la puerta 37½. o4—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage nnitario Urquiza!

GANGA.

Se vende una hermosa volanta, sus harneses correspondientes, todo nuevo, de fabricacion francesa de vuelta entera, las ruedas y resortes de patente con dos hermosos caballos adiestrados y mansos: Ocurrase en el corralon, calle de la Piedad N. 161.

MERCERIA FRENTE A SAN JUAN

Calle 'Santa Clara' N. 102.

(Artículos recien recibidos.)

Máquinas de nueva invencion para café, juegos de porcelana para idem, filtros para idem, vasos de cristal, calentadores, yerberas, braseritos, sahumadores, aceiteras, lámparitas de colores para iluminar el frente de las casas, candeleros de bronce, faroles para zaguan, lavatorios con palanganas y jarros de metal, biscochos á la vanilla

Adornos de alabastro de lindísimos gustos para mesas y para obsequio, hermosos costureros de Señora con útiles para idem, plumas para gorros ó adornos de baile, pulseras galvanizadas de oro, y guantes de todas clases.

Planisferios ilustrados, con la descripcion geográfica de las partes conocidas de la tierra, la época de os grandes descubrimientos y el nombre de los navegantes, y un sin número de otras mas esplicaciones no empleadas hasta el dia, se hallarán de venta en la mercería esqnina frente á San Juan.

Charreteras finas para Oficiales, pistolas de bolsillo, abanicos de nacar, pañuelos, camisas, corbatas y cuellos de hilo, guantes y perfumería de todas clases, é infinida de otros artículos de gusto muy aparentes para obsequios—Mercería frente á San Juan

n28—3p

Se ha encontrado una cartera el 3 del corriente con algunos billetes y muchos apuntes. Su dueño ocurrirá por ella á la calle Chacabuco No. 149 donde le será entregada justificando ser suya, pagando solamente el valor de los avisos—Buenos Ayres, Noviembre 6 de 1851. n14—5p.

BARATO.

Se vende una ventana grande, de reja, una puerta de calle, y varias otras puertas, todo de cedro y en buen estado: calle Defensa No. 75 y 77, frente al paredon de San Francisco.

d9—8p.

Librería Hispano-Americana.

Recova nueva número 60.

Se acaban de recibir las obras siguientes: Historia de los Protestantes Españoles; Decadencias de España; Comunidades de Castilla; Enciclopedia moderna; Historia de Felipe 2.°; Cuentos mentiras y exageraciones andaluzas; Obras completas de Breton de los Herreros; Una espedicion á Guipúzcoa; Discripcion de las corridas de toros en Cádiz; Ingleses y chinos; Silvandira; Las catacumbas de Roma: Memorias de un buitre por un gorrion; Escenas Matritenses; Trabajos y miseria de la vida; Viajes sentimentales á Paris; María, corona poética por Zorrida; La primavera poética; Vijilia del estío; Biblioteca religiosa; Poesías religiosas; idem de García Gutierrez; Biblioteca del destino; Juegos de sociedad; Manual del cocinero; Guia del médico Flonecópata; Memorias de un médico; Diamante del cristiano, de varios precios; Causas célebres parte española, francesa é inglesa; Poesías de Ribot; Tratado del magnetismo ó medio fácil de aprender á magnetizar; Preparacion para la muerte; Exámen de vida ó muerte; Tratado del onanismo; Historia de las abejas; Razon natural; Táctica ligera ó guia del oficial de infantería, obra utilísima para los militares.

Historias mitológicas y caballerescas á 3 *pesos.* Historia del caballero Patinobles conde de Bles; Historia verdadera y horrorosa de las esforsadas Amazonas; Historia trájica de Enrique y Florentina; Historia de la pérdida y restauracion de España por D. Pelayo; Historia de Pablo y Virginia; Historia del marquès de Mantua; Historia del esforzado caballero Pierres de Provenza; Historia de Flores y Blanca Flor.

Aleluyas á 4 reales pliego de 48 estampas. Historia sagrada: Vida de Napoleon; Corridas de toros; Historia natural; Procesion del Corpus; Vida de la muger mala; Vida de Gil Blas; El mundo al reves; Aventuras de Telémaco; Ejercicios de gimnasia; Fábulas de Esopo; Vida de la muger borracha; Las plagas de Egipto; Los artesanos; Entrada de la reina de España en Barcelona; Trages antiguos de todas las naciones; Vida de D. Quijote; Los enanos; Los vendedores catalanes; La letanía. Historia de los dioses; Los caprichos del mundo; El triunfo de la libertad; Vida de la muger buena; Una revista; Vida del hombre bueno.

Hay un gran surtido de obras de primera enseñanza que no se anuncian por su estension.

¡Vivala Confederacion Argentina!

A los Humanos Corazones.

Un desgraciado jóven Argentino habatido del mal y el infortunio, 14 años há tullido y cubierto de lastimadas llagas, sin recursos para aliviar sus dolores, implora la piedad característica de este pueblo cristiano, á cuyos habitantes piadosos suplico se dignen pasar por mi habitacion, en la calle del Parque No. 264, á dejar una limosna en el lecho de un desgraciado que parece haber nacido para sufrir todas las desgracias y las calamidades mas afligentes en la vida humana. El Altísimo, justo premiador de las buenas acciones, recompensará esta como un alivio prodigado á la humanidad. Sinforoso Martinez.

Oficial de Carpintería.

Se ofrece uno del arte en obra blanca de toda clace calle Corrientes al lado del N.° 303, ya sea para trabajar en su casa, ó en las de los interesados; quienes serán atendidos con el mayor esmero posible, y mas barato que cualquier otro del arte. Las personas que sedignen ocuparlo, ocurran á la casa arriba indicada á toda hora del dia. n12—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRATADO ELEMENTAL,

DE LOS PROCEDIMIENTOS CIVILES.

Por el Dr. Esteves.

Sigue esta publicacion: habiéndose ya distribuido la 2.ª entrega, con un índice provisional para conocimiento del contenido de esta obra; y la lista de suscriptores. La suscripcion continua abierta en la Ymprenta Americana, donde se publica, calle "la Defensa" No. 221 y en las librerías de Villatte, calle 'Perú" No. 13½ de Trelles, "Piedad" No. 182 y medio de Vhite, calle "la Merced" No. 89 y medio.

p.—113

SUSCRICION A LA BIBLIOTECA DE AUTO res Españoles. Acaban de recibirse los tomos 13 y 14 en la Librería del Plata calle San Martin N. 24 á donde los Sres. Suscritores pueden ocurrir por ellos. Y alli mismo sigue abierta la suscricion, se da el prospecto, están de manifiesto y pronto para entregarse á los nuevos suscritores los catorce primeros tomos, en 4.° esmeradamente encuadernados, en media pasta y conteniendo 650 páginas unos con otros á razon de cuatro pesos fuertes ò un equivalente en moneda corriente por tomo. n10—6p.

Librería del Plata. **Libros nuevos.** Calle San Martin N.° 24.

Entre otras obras nuevas y de mérito, adornadas con ricas y diversas láminas acaban de recibirse la Era revoluciooaria desde 1789 hasta nuestros dias: Anquetil, historia universal continuada hasta 1848, por Ortiz de la Vega. Historia general de España, por Mariana, continnada por Miniana y con el complemento hasta 1848, por Ortiz de la Vega: Historia de Zumalacarregui: Zoliman y Zaida: El Tigre del Maestrazgo: Mil y una noches Arabes: Españoles pintados por si mismos: Catálogo de las lenguas de las naciónes conocidas: López, legislacion universal de España é Yndias: Corpus Juris Civilis: Pothier, pandectae justinianae: Viage de España, Francia é Ytalia, por Cruz: Viajes de Antenor por Grecia y Asia: Compendio del arte Militar: Derecho penal por Rossi: Cuentos fantásticos: Curso elemehtal de estudios: Voz de la naturaleza: Composiciones serias y críticas, por el estudiante: El hombre grave: Madrid y nuestro siglo: Cartas del Filósofo rancio: la corte de la reina Ana: Las ferias de Madrid: Terapéutica do Cuwards: Tirso de Molina &c.—Hay ademas come siempre un selecto y varindo surtido de artículos de escritorio. n8—6pc

---

A LOS AGRICULTORES.

Se desea hacer un arreglo con una compañía de agricultores para cultivar una chaca en la Banda Oriental, á particion de utilidades. La chacra dista dos leguas de Montevideo, con buen camino en todo tiempo; el area del terreno es de 50 cuadras cuadradas: tiene zanga y cerco tupido de pita, y hay en el terreno como mil durasneros, 500 perales, 400 ceresos, algunos manzanos, damascos, ciruelos, todos frutales y gran número de árboles de leña, madera &a. La tierra es toda de la mejor, tiene pozo de agua abundante para riego, y arroyo de agua permanente. Los que quieran hacer algun convenio para el objeto expresado, pueden ocurrir á la casa de comercio calle de la Piedad núm. 117¼, adonde hallarán con quien tratar. Se prefiere tratar con Vazcos.

n25—15.

Atencion á la salubridad pública.

El que subscribe, autor de la composicion impermeable, pone en conocimiento del respetable público, que anheloso en consagrar todas las horas del dia en el bien general, ha conseguido hallar un feliz é interesantísimo descubrimiento, que al mismo tiempo que desterran o de raiz el márgen de que tantas víctimas se anticipen al sepulcro con la muerte prematura; habiendo sido atacadas por una admósfera húmeda, respirarla de dia y encerrada de noche: las enfermedades mas peculiares son, viciar toda la masa humoral y en los sudores matutinos ocasionar un resfriado, que siendo mal cuidado, puede originar una enfermedad de pecho llamada pulmonía; la consuncion destructiva, ó por último resultado la tísis &c.

Las personas que deseen evitar tan graves perjuicios pueden ocurrir calle de Belgrano núm. 157.

n26— Jose Puch y Bruguera.

¡Viva la confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

El Tribunal del Consulado cita y emplaza al Dr. D. Francisco Majesté para que concurra ante el tribunal del Consulado de Buenos Ayres á contestar una demanda que tiene puesta contra él D. Ramon Puyol y Llovet ante este mismo tribunal, y no compareciendo à este llamamiento se dará cuenta como está mandado en providencia de nueve del corriente, siendo el término designado el de ocho dias consecutivos desde la fecha.

Por mandado de los Señores firmo el presente en Buenos Ayres á 11 de Diciembre de 1851.

Antonio Fausto Gomez—

Escribano primero del Consulado—

AVISO.

En la calle de Chacabuco N.° 323 se vende carbon de Santa-Fé á 24 pesos fanega, á 6 pesos cuartilla medida de la Boca; por este mismo precio se le conducirá á su casa dejando el número de la en que vive el que lo necesite.

José Guido. d9—15p.

SIEGE.

Rue du Faubourg-Poissonnière, N.° 11.

A Paris.

Diplôme d'Agent.

Le soussigné Emile Leroux, *Directeur de la Société d'Assurances Mutuelles Maritimes sur Corps de Navires*, ateste á tous ceux que cela peut intéresser, qu'il á nommé MM. Vivar et Billinghurst Agents á Buenos Ayres, avec pouvoir de représenter la Société, sous la condition expresse qu'ils demeureront soumis aux Instructions générales ciaprés, instructions qu'ils devront exhiber dans les occasions où ils interviendront, afin que les intéresés, assurés ou leurs représentans, puissent apprécier l'étendue de leurs pouvoirs.

Paris, le 10 Mars 1851.

Le Directeur Général, E. LEROUX.

Los que subscriben se hacen un honor en participar al Comercio en general, y en particular á los Sres. Capitanes de buques franceses, asgurados por la sociedad de Seguros Marítimos Mutual, sobre embarcaciones francesas, que acaban de ser nombrados, agentes en este puerto de la dicha asociacion, como lo demuestra el Diploma que á continuacion se inserta.

Bunos Ayres, Junio 7 de 1851.

AVISO YNTERESANTE

En la calle de Cuyo numero 306, se vende un caballo oscuro, muy aparente para Señoras, por su buen andar y mansedumbre. En la misma casa se vende un mostrador con su correspondiente armazon. La persona que se interese ocurra á cualquiera hora del dia à dicha casa, que encontrará con quien tratar.

n12—6p

Papel de cartas y de oficio á 2 reales el cuadernillo y 20 pesos resma: tambien otras clases muy superior y á precios mucho mas baratos que en otras partes, tinta de escribir y de marcar ropa, lacre punzó fino, obleas, plumas de acero superiores, navajas de barba y asentadores de Rodgers, escritorios portátiles, timbres y campanillas de escritorio, almanaques de idem, y muchos otros artículos para escritorio y de adorno—mercería frente á San Juan. o23-6p

---

Editor Responsable—ESTEVAN HALLET,